



RIO GALLEGOS, 04 SEP 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.085/08 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 464 de fecha 01 de Septiembre de 2008;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Area: Herramientas y Aplicaciones de Software Orientación: Software de Aplicación y Utilitarios;

QUE a Fs. 07 obra Nota N° 494/08 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

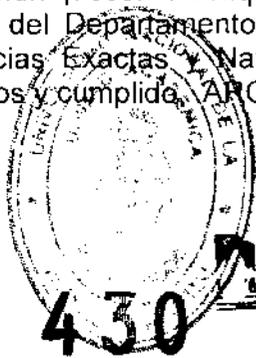
QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Area: Herramientas y Aplicaciones de Software - Orientación: Software de Aplicación y Utilitarios, a los docentes que en cada caso se indican: Ing. Walter ALTAMIRANO, Lic. Alicia SANTANA, Lic. María A. ZUÑIGA en carácter de titulares y como suplente al AdeS. Luis SIERPE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N°

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 04 SEP 2008

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G